

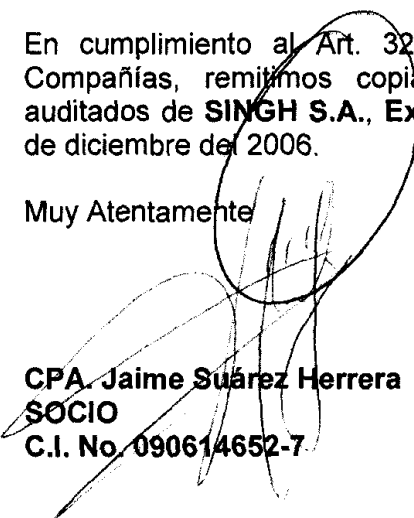
Octubre 15 del 2009

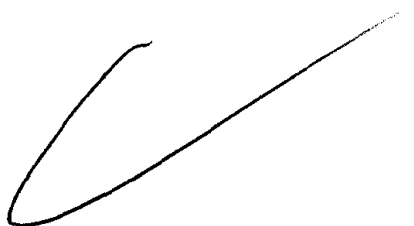
Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR
ATT: INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS GUAYAQUIL
Guayaquil.-

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento al Art. 324 contenido en la sección IX de la Ley de Compañías, remitimos copia del Informe sobre los estados financieros auditados de **SINGH S.A.**, Expediente No. 57892, por el año terminado el 31 de diciembre del 2006.

Muy Atentamente


CPA. Jaime Suárez Herrera
SOCIO
C.I. No. 090614652-7



SINGH S.A.

**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006 Y 2005**

CON EL INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES



SINGH S.A.

**ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006 Y 2005**

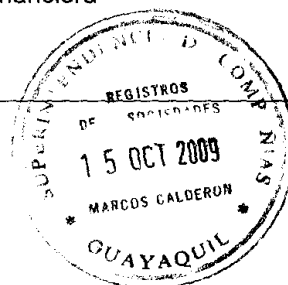
INDICE

Páginas No.

Informe de los Auditores Independientes	3 - 4
Balances generales	5
Estados de evolución del patrimonio del accionista	6
Notas a los estados financieros	7 - 10

Abreviaturas usadas:

US\$.	- Dólares de Estados Unidos de América (E.U.A.)
NEA	- Normas Ecuatorianas de Auditoría
NEC	- Normas Ecuatorianas de Contabilidad
NIIF	- Normas Internacionales de Información Financiera
SRI	- Servicio de Rentas Internas



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Accionista de
SINGH S.A.

Introducción:

1. Hemos auditado los balances generales adjuntos de **SINGH S.A.**, al 31 de diciembre del 2006 y 2005, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio del accionista y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas a los estados financieros. En razón de que durante los años 2006 y 2005, la Compañía no ha generado ingresos y gastos, y en razón que los movimientos generados por la empresa durante dicho año han sido inmatrimoniales, la Compañía no presenta los estados de resultados y los correspondiente estados de flujos de efectivos de esos años.

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros:

2. La Administración de **SINGH S.A.** es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de errores importantes, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias del entorno económico en donde opera la Compañía.

Responsabilidad de los Auditores Independientes:

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Excepto por lo mencionado en el párrafo 4, efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes.

Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores importantes ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente a la compañía en la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno a la compañía. Una auditoría incluye también la evaluación de si los principios de contabilidad utilizados son apropiados y si las estimaciones importantes hechas por la compañía son razonables, así como una evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base razonable para expresar una opinión.

Limitación:

4. Debido a la falta de documentación de soporte tales como: cálculos, análisis de cuentas y/o conciliaciones y, en razón de que no pudimos aplicar otros procedimientos alternativos de auditoría, no nos fue posible obtener elementos de juicio suficiente que nos permitan determinar la razonabilidad de los saldos ni de los eventuales efectos contables, tributarios y de otra índole sobre los estados financieros adjuntos, de los saldos de las cuentas reserva por valuación de acciones por US\$. 739,201, (incluye ajuste por US\$. 461,361 con contrapartida a la cuenta inversiones en acciones) y reserva de capital por US\$. 635,888 (en el año 2005 es de US\$. 277,840 y US\$. 635,888, respectivamente).

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Accionista de

SINGH S.A.

Página No. 2

Salvedades:

5. Como se expone en la nota 3, a los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre del 2006 y 2005, la compañía mantiene inversiones en acciones en sus compañías relacionadas Talleres Metalúrgicos 21 Talme S.A., y Sociedad Importadora de Metales Sodimet S.A. por US\$. 1,342,786 (en el año 2005 US\$. 1,107,093) y US\$. 337,553 (en el año 2005 fue de 111,885), cuyo valor en libros en el caso de Talme S.A. es superior al valor patrimonial proporcional calculado en base a estados financieros no auditados en US\$. 73,908 (en el año 2005 fue inferior en US\$. 139,819) y en el caso de Sodimet S.A. el valor en libros es inferior al valor patrimonial proporcional en US\$. 29,260 (en el año 2005 fue inferior en US\$. 132,303), respectivamente. En razón de lo antes mencionado el efecto de este registro origina un aumento indebido en el activo y patrimonio del accionista en US\$. 44,648 (en el año 2005 fue una disminución indebida US\$. 272,122) al 31 de diciembre del 2006.

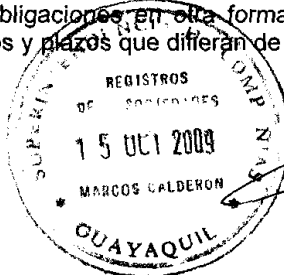
Opinión:

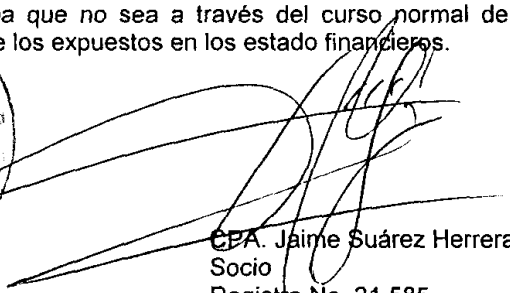
6. En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes si existieran que hubieran determinado que son necesarios si no hubiera existido la limitación al alcance de nuestro trabajo sobre el asunto que se menciona en el párrafo 4, excepto por lo mencionado en el párrafo 5, los estados financieros, arriba mencionados, presentan razonablemente la situación financiera de **SINGH S.A.** al 31 de diciembre del 2006 y 2005, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Énfasis:

7. La Compañía tiene en sus estatutos como objeto social la compra, venta y alquiler y explotación de bienes inmuebles; desde el inicio de sus operaciones la compañía no ha generado ingresos relacionados con dichas actividades, lo cual ha generado un déficit en el capital de trabajo de US\$. 15,850 (en el año 2005 fue de US\$. 15,620) y que además se originen dudas con respecto a la capacidad de la compañía para cancelar en un futuro sus obligaciones y poder asumir el pago de sus gastos operativos, los cuales son actualmente asumidos y cancelados por sus compañías relacionadas. En la nota 1, la administración de la compañía, conjuntamente con su principal accionista, expone que existen expectativas que permitan aliviar la situación actual en el mediano plazo. Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base de principios de contabilidad aplicables a un negocio en marcha y, por lo tanto, no reflejan el efecto de ajustes y/o reclasificaciones que podría ser necesarios en caso que la compañía no estuviera en condiciones de continuar operando como una empresa en marcha y, por esta razón, se viera obligada a realizar sus activos y liquidar sus obligaciones en otra forma que no sea a través del curso normal de sus operaciones y por montos y plazos que difieran de los expuestos en los estados financieros.


MRE MOORES CIA. LTDA.
SC-RNAE-2 No. 676




CPA. Jaime Suárez Herrera
Socio
Registro No. 21.585

Julio 3 del 2009
Guayaquil - Ecuador

SINGH S.A.
BALANCES GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006 Y 2005
(Expresados en Dólares)

<u>Notas</u>	<u>ACTIVOS</u>	<u>2006</u>	<u>2005</u>
	ACTIVOS CORRIENTES:		
	Caja	<u>802</u>	<u>802</u>
	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	<u>802</u>	<u>802</u>
	ACTIVOS NO CORRIENTES:		
3	Inversiones en acciones	1,680,339	1,218,978
4	Cargos diferidos, neto	13,982	13,752
	Otras cuentas por cobrar	<u>1,520</u>	<u>1,520</u>
	TOTAL ACTIVOS	<u>1,696,643</u>	<u>1,235,052</u>
	<u>PASIVOS Y PATRIMONIO DEL ACCIONISTA</u>		
	PASIVOS CORRIENTES:		
5	Cuentas por pagar	<u>16,652</u>	<u>16,422</u>
	TOTAL PASIVOS CORRIENTE	<u>16,652</u>	<u>16,422</u>
	PASIVO NO CORRIENTE:		
6	Cuentas por pagar largo plazo	<u>297,874</u>	<u>297,874</u>
	TOTAL PASIVOS	<u>314,526</u>	<u>314,296</u>
	<u>PATRIMONIO DEL ACCIONISTA:</u>		
7	Capital social	1,000	1,000
2	Reserva legal	134	134
2	Reserva de capital	635,888	635,888
2	Reserva por valuación de acciones	739,201	277,840
	Resultados acumulados	<u>5,894</u>	<u>5,894</u>
	TOTAL PATRIMONIO DEL ACCIONISTA	<u>1,382,117</u>	<u>920,756</u>
	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO DEL ACCIONISTA	<u>1,696,643</u>	<u>1,235,052</u>

Ver notas a los estados financieros

SINGH S.A.**ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO DEL ACCIONISTA
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006 Y 2005
(Expresados en Dólares)**

	<u>Capital social</u>	<u>Reserva legal</u>	<u>Reserva de capital</u>	<u>Reserva por valuación de acciones</u>	<u>Resultados acumulados</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2005	1,000	134	635,888	277,840	5,894	920,756
Ajustes, a las inversiones en acciones	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>461,361</u>	<u>0</u>	<u>461,361</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2006	<u><u>1,000</u></u>	<u><u>134</u></u>	<u><u>635,888</u></u>	<u><u>739,201</u></u>	<u><u>5,894</u></u>	<u><u>1,382,117</u></u>

SINGH S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006 Y 2005****1. INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑÍA**

SINGH S.A.- Fue constituida el 22 de abril de 1990 en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, autorizada mediante Resolución No. 955 de la Superintendencia de Compañías el 10 de abril de 1990, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 11 de abril de 1990. La actividad principal consiste en la compra, venta y alquiler y explotación de bienes inmuebles. La Compañía mantiene su domicilio fiscal en la ciudad de Guayaquil donde desarrolla sus actividades. La Compañía tiene asignado por el Servicio de Rentas Internas el Registro Único de Contribuyentes No. 0991056122001.

Operaciones: Tal como se indica en el párrafo anterior la Compañía tiene como objeto social la compra, venta y alquiler y explotación de bienes inmuebles, sin embargo desde el inicio de sus operaciones la compañía no ha generado ingresos relacionados con dichas actividades, lo cual ha generado un déficit en el capital de trabajo de US\$. 15,850 en el año 2006 (en el año 2005 fue de US\$. 15,620) y que existan dudas con respecto a la capacidad de la compañía para cancelar en un futuro sus obligaciones y poder asumir el pago de sus gastos operativos, los cuales son actualmente asumidos y cancelados por sus compañías relacionadas. La administración de la compañía, conjuntamente con su principal accionista, se encuentran analizando diferentes alternativas que la llevan a confiar que existen expectativas que permitirán aliviar la situación actual en el mediano plazo.

Los estados financieros deben ser leídos a la luz de las circunstancias descritas en este párrafo.

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Base de presentación.- Los estados financieros adjuntos son presentados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000, y sus registros contables son preparados de acuerdo con las NEC emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y aprobadas por la Superintendencia de Compañías.

Las NEC emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador, en un numero de 27 normas, son similares a sus correspondientes NIC de las cuales se derivan. Actualmente, las NIC están siendo reemplazadas gradualmente por las NIIF y establecerán a futuro la base de registro, preparación y presentación de los estados financieros de las sociedades a nivel mundial. Con base a tal cambio y coyuntura, la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 4 publicada en el R.O. No. 348 de septiembre 4 del 2006, dispuso que las NIIF sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, a partir de enero 1 del año 2009. Desde enero 1 del 2009, la Superintendencia de Compañías deroga las resoluciones emitidas, por las cuales dispuso la aplicación obligatoria de las NEC en las entidades sujetas a su control y vigilancia.

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Compañía, para la preparación y presentación de los estados financieros, se mencionan a continuación:

Inversiones en acciones.- La compañía aplica el método de valor patrimonial proporcional para valuar las inversiones en sus subsidiarias; con base en dicho método la participación de la compañía en las ganancias o pérdidas de las entidades receptoras de la inversiones es llevada o cargada, según corresponda a los resultados del ejercicio. Ver nota 3.

2. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

Cargos diferidos.- Corresponden principalmente a pagos por honorarios, impuestos y contribuciones, los cuales serán amortizados una vez que la compañía empiece a generar ingresos. El efecto de esta situación sobre los estados financieros adjuntos, no es significativo, considerando los estados financieros en su conjunto.

Reserva legal.- La Ley de Compañías en la República del Ecuador requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

Reserva de capital.- De acuerdo con Resolución No. 01.Q.ICI.017 emitida por la Superintendencia de Compañías, publicada en el R.O. No. 483 del 28 de diciembre del 2001, el saldo de la cuenta reserva de capital no podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para pagar capital suscrito no pagado, en cambio podrá ser capitalizado, en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio concluido, si las hubiere, o devuelto a los accionistas en caso de liquidación de la Compañía.

Participación de trabajadores en las utilidades.- De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo de la República del Ecuador, las sociedades pagarán a sus trabajadores, el 15% de la utilidad operacional. Al 31 de diciembre del 2006 y 2005 la compañía no efectuó dicha provisión debido a que no posee trabajadores ya que no generó utilidades.

Impuesto a la renta.- La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación vigentes en la República del Ecuador establecen que las sociedades nacionales pagarán sobre la utilidad después del 15% de participación de trabajadores la tarifa del 25% de impuesto a la renta, o una tarifa del 15% de impuesto a la renta en el caso de reinversión de utilidades. Al 31 de diciembre del 2006 y 2005 la compañía no efectuó dicha provisión debido a que no generó utilidad gravable.

Uso de estimaciones.- La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NEC, requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el período correspondiente; así como, también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

3. **INVERSIONES EN ACCIONES**

Un detalle de las inversiones donde la compañía mantiene inversiones es el siguiente:

	Saldos al 31/12/2006	% Participación	Valor patrimonial proporcional(1)
	(Dólares)		(Dólares)
Talleres Metalurgicos 21 Talme S.A.	1,342,786	27.83	1,268,878
Sociedad importadora de Metales Sodimet S.A.	337,553	38.01	366,813
Total	<u>1,680,339</u>		<u>1,635,691</u>

3. INVERSIONES EN ACCIONES (Continuación)

	<u>Saldos al</u> <u>31/12/2005</u>	<u>%</u> <u>Participación</u>	<u>Valor</u> <u>patrimonial</u> <u>proporcional(1)</u>
	(Dólares)		(Dólares)
Talleres Metalúrgicos 21 Talme S.A.	1,107,093	27.70	1,246,912
Sociedad Importadora de Metales Sodimet S.A.	<u>111,885</u>	38.15	<u>244,188</u>
Total	<u>1,218,978</u>		<u>1,491,100</u>

(1) Valor calculado en base a los estados financieros no auditados al 31 de diciembre del 2006 y 2005.

Al 31 de diciembre del 2006 y 2005, la compañía no actualizó el valor patrimonial proporcional de las inversiones que mantiene en las compañías Talme S.A. y Sodimet S.A. por US\$. 73,908 y US\$. 29,260; (en el año 2005 no actualizó el valor patrimonial proporcional en US\$. 139,819 y US\$. 132,303 respectivamente), correspondientes a las inversiones en acciones mantenidas en estas compañías.

4. CARGOS DIFERIDOS, NETO

Al 31 de diciembre del 2006 y 2005, corresponden principalmente a valores por concepto de gastos de honorarios, impuestos y contribuciones. Por decisión de la administración de la compañía estos valores se amortizarán cuando la empresa empiece a generar ingresos.

5. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2006 y 2005, un detalle es el siguiente:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
	(Dólares)	
Ing. Heribero Urzua S.	11,319	11,574
Otros	<u>5,333</u>	<u>4,848</u>
Total	<u>16,652</u>	<u>16,422</u>

Ing. Heriberto Urzúa S.: Representa valores adeudados por conceptos de honorarios profesionales.

Otros: Incluyen valores por pagar a compañías relacionadas, las cuales se originan por conceptos de impuestos municipales, afiliaciones a cámaras, honorarios y otros gastos.

Estos saldos no generan intereses y no tienen fecha específica de vencimiento.

6. CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO

Corresponde al saldo por pagar al Ing. Heriberto Urzúa por US\$. 286,869 y a la compañía Sociedad Importadora de Metales Sodimet S.A por US\$. 11,005, correspondientes a préstamos que fueron utilizados para la adquisición de acciones en las compañías Talleres Metalúrgicos 21 Talme S.A. y Sociedad Importadora de Metales Sodimet S.A., respectivamente.

Al 31 de diciembre del 2006 y 2005, estos saldos no generan intereses y no tienen fecha específica de vencimiento.

7. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2006 y 2005, está representado por 1.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$. 1.00 cada una pertenecientes en un 100% a la Compañía Algirdas S.A. de nacionalidad ecuatoriana.

Al 31 de diciembre del 2006 y hasta la fecha de emisión de esta informe (julio 3 del 2009), la Compañía no ha cumplido con lo establecido en las reformas a la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 196 de enero 26 del 2006, que dispone que una sociedad anónima constituida por un solo accionista debe incrementar su número a dos accionistas, salvo las compañías cuyo capital pertenezca a una entidad del sector público.

8. IMPUESTO A LA RENTA

A la fecha de emisión de los estados financieros auditados (julio 3 del 2009), las declaraciones de impuesto a la renta correspondientes a los años 2006 al 2008, no han sido revisadas por el Servicio de Rentas Internas - SRI. La Administración de la Compañía considera que de existir revisiones posteriores las posibles observaciones que surjan no serán significativas.

9. EVENTO SUBSECUENTE

Entre el 31 de diciembre del 2006 y hasta la fecha de emisión de este informe (julio 3 del 2009), se produjo el siguiente evento:

Aplicación de las NIIF.- Mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 emitida por la Superintendencia de Compañías publicada en el R.O. No. 348 de septiembre 4 del 2006, dispuso que las NIIF sean de aplicación obligatoria a partir de enero 1 del año 2009 por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, decisión que fue ratificada con la Resolución No. ADM 08199 publicada en el Suplemento del R.O. No. 378 de julio 10 del 2008. En la actualidad, la Superintendencia de Compañías ha emitido la Resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en el R.O. No. 498 de diciembre 31 del 2008, que establece un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia. Con base a esta última disposición legal, la Compañía aplicara obligatoriamente las NIIF a partir de enero 1 del 2012, teniendo como periodo de transición el año 2011.

Excepto por lo mencionado precedentemente, al 31 de diciembre del 2006 y hasta la fecha de emisión de este informe (julio 3 del 2009), no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros adjuntos.
